

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-0118-021
PERSONAS A NOTIFICAR	Dr. OMAR TRUJILLO POLONIA , identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.117.507.855, y T.P. No. 201.792, para representar a la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A; así como al Dr. OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA , identificado con la cédula No. 93.414.517 de Ibagué Tolima y con la Tarjeta Profesional No. 134.101 del C. S. de la Judicatura
TIPO DE AUTO	AUTO No.005 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO y ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	20 DE MARZO DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 24 de marzo de 2026**.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 24 de marzo de 2026** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF
	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO

**AUTO No. 005 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE
ACEPTA LA RENUNCIA DE APODERADO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los 20 días del mes de marzo de 2026, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 268-5 de la Constitución Política y del auto de asignación No. 160 de fecha agosto 24 de 2023, proceden a expedir el presente Auto por medio del cual se acepta renuncia de apoderado de confianza, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-0118-021, adelantado ante la administración municipal de Lerida – Tolima.

CONSIDERANDO:

1. La contraloría Departamental del Tolima, viene adelantando el proceso de responsabilidad No. 112-0118-021, ante el Municipio de Lerida - Tolima, por hechos que tienen que ver con un presunto detrimento fiscal por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$35´872.238.00) MC/TE.**
2. El proceso de Responsabilidad Fiscal como tal implica la observancia del debido proceso, como consecuencia de ello, garantizar el derecho a la defensa y demás garantías procesales para quienes se encuentren vinculados.
3. En virtud de tal principio la **COMPAÑÍA LA PREVISORA S.A.** Con Nit. 860.002-400-2 , y correo electrónico contactenos@previsora.gov.co, confirió poder especial, amplio y suficiente al Abogado OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA, identificado con la cédula No. 93.414.517 de Ibagué Tolima y con la Tarjeta Profesional No. 134.101 del C. S. de la Judicatura, para que actué como apoderado de confianza dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-0118-021, adelantado ante el Municipio de Lerida - Tolima.(folio 78)
4. Que mediante auto No. 035 del 18 de abril de 2022, se reconoció personería al doctor OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA, identificado con la cédula No. 93.414.517 de Ibagué Tolima y con la Tarjeta Profesional No. 134.101 del C. S. de la Judicatura, para que actuara como apoderado de confianza de la **COMPAÑÍA LA PREVISORA S.A**, dentro del proceso de responsabilidad No. 112-0118-021, adelantado ante el Municipio de Lerida - Tolima.
5. Mediante oficio radicado con el No. CDT-RE-2024-00003384 del **14 de agosto de 2024**, remitido mediante el correo electrónico oscarvillanueva@oivsconsulting.com, el doctor OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA, manifiesta su voluntad de **RENUNCIAR AL PODER** conferido por de la **COMPAÑÍA LA PREVISORA S.A**, dentro del proceso de responsabilidad No. 112-0118-021, adelantado ante el Municipio de Lerida - Tolima.
6. El **día 12 de julio de 2024**, la doctora Leydy Viviana Mojica Peña, representante legal de la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A., otorga poder especial al Dr. Omar Trujillo Polonia, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.117.507.855, y T.P. No. 201.792, del Consejo Superior de la Judicatura, para que la represente dentro de las actuaciones del PRO 112-0118-021, que se adelanta a la Administración Municipal de Lerida –Tolima.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF
AUTO ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO	

7. Así mismo, en razón a las ritualidades procedimentales se procede a reconocer personería jurídica al abogado **OMAR TRUJILLO POLONIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.117.507.855, y T.P. No. 201.792 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre de la **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A**, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal con radicado No.112-0118-021 adelantado ante la Administración Municipal de Lerida -Tolima, de acuerdo a lo informado mediante el oficio radicado en esta entidad con el número CDT-RE-2024-00002842 del 12 de agosto de 2024. (Folios 340 CD).

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

RESUELVE

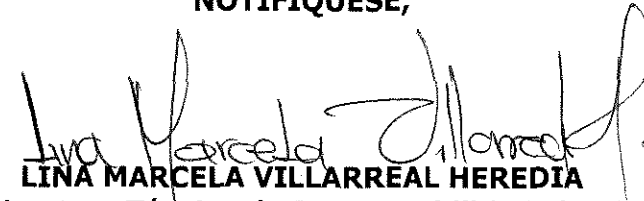
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA**, identificado con la cédula No. 93.414.517 de Ibagué Tolima y con la Tarjeta Profesional No. 134.101 del C. S. de la Judicatura, en calidad de apoderado de la **COMPAÑÍA LA PREVISORA S.A.** Con Nit. 860.002-400-2 , y correo electrónico contactenos@previsora.gov.co, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-0118-021, adelantado ante el Municipio de Lerida - Tolima.


ARTÍCULO SEGUNDO Reconocer personería jurídica al abogado **OMAR TRUJILLO POLONIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.117.507.855, y T.P. No. 201.792, para representar a la **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A**, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal con radicado No.112-0118-021 adelantado ante la Administración Municipal de Lerida -Tolima, de acuerdo a lo informado mediante el oficio radicado en esta entidad con el número CDT-RE-2024-00002842 del 12 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el presente proveído haciéndoles saber que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir a la Secretaría General para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


OSCAR GAONA MOLINA
 Investigador Fiscal